



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 AGO 2014

RES.H.Nº 1034-14

Expte.No.4539/14

**VISTO:**

La Resolución H.No.918/14 mediante la cual se avala el pedido de incremento de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Mg. Ana Inés ECHENIQUE, en el cargo de Profesora Adjunta regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente presentó el plan de trabajo referido al desempeño en la nueva dedicación, el cual resulta ser explícito y fundado, y sobre la base del cual el Consejo Directivo avaló el incremento en la citada resolución;

QUE la docente manifestó su acuerdo explícito con el incremento de dedicación y fue avalado por la Escuela respectiva;

QUE en virtud de lo expresado en el artículo 8º de la Resolución CS No.390/13, tales consideraciones, si bien fueron tenidas en cuenta por el cuerpo para avalar el aumento de dedicación, debieron incluirse en el texto de la Resolución H.No.918/14;

Que en virtud de tratarse de un error material por omisión y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No.918/14 en el sentido de incorporar como Artículo 2º el siguiente texto:

*“ARTÍCULO 2º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la Mg. Ana Inés ECHENIQUE, referido a su desempeño en la nueva dedicación, por resultar el mismo explícito y fundado.”*

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR aclarado que los artículos 2º, 3º y 4º, se constituirán como Artículos 3º, 4º y 5º, respectivamente, de la citada resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa